

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre  
Provincia... 8'50 " " "  
Extranjero.. 10'00 " " "

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, à los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII la Reina doña Victoria Eugenia (I. D. G.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 8)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Inspección general de Sanidad exterior

Con el fin de que las Autoridades sanitarias de nuestras fronteras terrestres tengan exacto conocimiento del origen de las mercancías que se importen por las vías férreas y carreteras de la Península.

Esta Inspección General ha tenido por conveniente disponer que dichas Autoridades exijan el certificado consular de origen de mercancías de toda procedencia, como prescribe la Circular de este Centro de 19 de Agosto último, publicada en la *Gaceta* del día 20, para los puertos.

Lo que se hace público para conocimiento del comercio.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid, 7 de Octubre de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Inspectores de las Estaciones unitarias de las fronteras terrestres.

(Gaceta del 8 de Octubre.)

#### Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Agosto de 1897 y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día cinco del próximo mes de Noviembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Boñar á Campo de Caso, sección de Lillo á Collanzo, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de ciento veintiocho mil seiscientos noventa y ocho pesetas setenta y siete céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de once de Septiembre de 1886 en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupe el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conoci-

miento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo, sección de Fomento, situada en la Jefatura de Obras públicas.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 31 de Octubre próximo, y en todos los gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de seiscientos quinientas pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 4 de Octubre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

#### Modelo de proposición

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha cuatro de Octubre último y de las condiciones y requisito que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Boñar á Campo de Caso, sección de Lillo á Collanzo, provincia de Oviedo, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Fecha y firma del proponente  
R. al núm. 4.927

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### MINAS

D. Germán Avedillo, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.  
Hago saber:

Que D. Armando A. Pedrosa, veci-

no de Oviedo, como apoderado de la Sociedad Fábrica de Mieres, ha presentado solicitud del registro de veintitres hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Conchita», sita en los parajes llamados Michero y Uzarriondas, parroquias de Nimbra y Bárzana, concejo de Quirós. Lindante á todos rumbos con terrenos comunes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada al Corral del Rebollón, propio de Valentin Viejo, de Villamarcel, y de este punto mediránse 265 metros en dirección E. 41º S. fijando una estaca auxiliar. De auxiliar á primera en dirección N. 600 metros, de primera á segunda O. 100, de segunda á tercera N. 100, de tercera á cuarta O. 100, de cuarta á quinta N. 100, de quinta á sexta Oeste 100, de sexta á séptima N. 400, de séptima á octava O. 100, de octava á novena N. 100, de novena á diez Oeste, 100, de diez á once N. 200, de once á doce E. 200, de doce á trece S. 100, de trece á catorce E. 100, de catorce á quince S. 100, de quince á dieciseis Este 100, de dieciseis á diecisiete Sur 300, de diecisiete á dieciocho E. 100, de dieciocho á primera S. 400, cerrando así el perímetro de las 23 hectáreas solicitadas.

Los rumbos son al Norte magnético.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 17.585 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el art. 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo 7 de Octubre de 1910.—Germán Avedillo.

R. al núm. 4.931

Que D. Armando A. Pedrosa, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud del registro de cuarenta y dos hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Natividad», sita en los parajes llamados Carrales y Carriosa, parroquia de Casares-Arrojo, concejo de Quirós. Lindante á todos rum-

bos con terrenos comunes y particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente del Mayor, sita en la Collada del Mayor, parroquia mencionada, y desde este punto en dirección S. 32º E. se medirán 910 metros y se fijará la primera estaca; de primera á segunda en dirección S. 3º E. 100 metros; de segunda á tercera E. 3º N. 100; de tercera á cuarta S. 3º E. 1.500; de cuarta á quinta E. 3º N. 100; de quinta á sexta S. 3º E. 200; de sexta á séptima O. 3º S. 300; de séptima á octava N. 3º O. 1.400; de octava á novena O. 3º S. 100; de novena á décima N. 3º O. 300; de décima á undécima O. 3º S. 100; de undécima á duodécima N. 3º O. 100; de duodécima á primera E. 3º N. 300 metros, quedando cerrado el perímetro de las 42 hectáreas solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 17.590 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo, 7 de Octubre de 1910.—El Gobernador, Germán Avedillo.

R. al núm. 4.932

#### Expropiaciones

No habiéndose producido reclamación al guna contra la necesidad de la ocupación de la finca á castañedo llamada «Cuestavil», que pretende la Sociedad Fábrica de Mieres para escombreras, caminos y otros usos de sus minas de hulla nombradas «Luna», «Esperanza», y otras, sitas en término municipal de Mieres, he acordado en providencia del día de hoy, de conformidad á lo preceptuado en el art. 18 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, declarar la necesidad de la ocupación de la citada finca «Cuestavil», para la ejecución de la obra que se intenta por la Sociedad Fábrica de Mieres.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 25 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley.

Oviedo 7 de Octubre de 1910.—El Gobernador, Germán Avedillo.

R. al núm. 4.925

## INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

## Sección de Estadística de la provincia de Oviedo

MES DE AGOSTO.—AÑO DE 1910

Defunciones causadas en los Ayuntamientos de mayor población de esta provincia por las enfermedades que comprende el siguiente estado:

ENFERMEDADES	Edad de los fallecidos	AYUNTAMIENTOS DE MAYOR POBLACION						
		C. de Tineo 22742	Gijón 47544	Luarca 25682	OVIEDO 48103	Siero 22503	Tineo 21865	Villaviciosa 20995
Fiebre tifoidea	Menores de 15 años De 15 á 59 años De 60 y más años				1			
Tifus exantemático	Menores de 15 años De 15 á 59 años De 60 y más años							
Viruela	Hasta 4 años De 5 y más años		1		1			1 1
Sarampión	Hasta 4 años De 5 y más años							
Escarlatina	Hasta 4 años De 5 y más años							
Coqueluche	Hasta 4 años De 5 y más años	1		1		2		
Difteria y crup	Hasta 7 años De 8 y más años							
Gripe	Hasta 19 años De 20 á 39 años De 40 y más años		2			2		
Septicemia puerperal								
Neumonía	Hasta 19 años De 20 á 39 años De 40 y más años	1 1 2			1 2		1	1
Tuberculosis	Hasta 19 años De 20 á 39 años De 40 y más años		7 6 2	2 5	10 5 3	1 2	2 1	1 1
Meningitis	Hasta 7 años De 8 y más años	1	7 2	1	3	3	1	1

Oviedo 21 de Septiembre de 1910.—El Jefe de Estadística, Alfonso Victorero.

NOTA.—Las cifras que se consignan en la cabecera del estado representan la población de hecho de los respectivos Ayuntamientos según el Censo de 1900.

R. al núm. 4.795

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Agosto último.

## Sesión del día 6.

Fué aprobada el acta de la anterior. Pasó al Arquitecto una instancia de la señora Viuda de Goyanes relativa al impuesto de alcantarillado.

Fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta de varios árboles en la Carretera del Obispo.

Quedaron autorizados D. Paulino Fernandez para derribar una galería en la calle de Remedios, D. Sabino Alvarez para hacer una acometida en la calle Innerarity, doña María de los Angeles Bandujo para construir un hotel en el Coto de San Nicolás, D. José Paleo para construir una casa en Baldorion, D. Marcelino Carrio un almacén en Mareo, D. Manuel Perez ampliar un hotel en Somió, y D. Marcelino Moriyón construir una casa en la Calzada.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se adjudicó á D. Alfredo de la Viña el concurso de materiales para la casa de Socorro.

Fué aprobado un informe de la Comisión del muro de San Lorenzo sobre expropiación de fincas.

También se aprobó una proposición sobre la compra de una parcela en Rocces para Matadero.

Fué aprobado el extracto de acuerdos.

## Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta de la resolución dictada en un recurso interpuesto contra la venta de una parcela en la calle de Asturias.

Quedaron autorizados D. José Rivero para construir un almacén en la Guía y D. Manuel Muñiz para cerrar una finca en Llantonos.

Se aprobó un informe del Jefe de Caminos sobre el arreglo de un trozo de carretera en la del Obispo.

Se acordó colocar una fuente en el Coto de San Nicolás.

Fué aprobado y admitido el Contador de aguas marca Sierrens.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Sabiniano Altablo para trasferir un crédito.

Fué aprobado un informe referente á dar más ancho á la carretera de Gijón al Musel.

También se aprobó el informe dado en el Cuestionario propuesto por el Ministerio de la Gobernación.

Igualmente se aprobó lo propuesto por el Sr. Alcalde con motivo de apertura de huecos en la capilla de Beñoña.

Pasó á la Comisión de Hacienda un oficio relacionado con el monumento al Cabo Noval.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se acordó solicitar la excepción de subasta para los uniformes de la Guardia municipal.

## Sesión del día 20

Fué aprobada el acta de la anterior. Quedó enterado de la resolución dictada en el recurso interpuesto por D. Alejandro de la Cerra contra la multa impuesta de mil pesetas.

Fueron autorizados D. José Rato para edificar una casa en Jove, D.ª María Gonzalez para construir una casa en Natahoyo, y D. Benigno Morán para cerrar una finca en Cabueñes.

Pasó al Arquitecto municipal una proposición relativa á la construcción de un lavadero en Jove.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se aprobó la valoración de un terreno en la parroquia de Veriña.

Fueron autorizados D. Nicanor Diaz y D. Gerardo la Roza para colocar unos templetos para las casetas en la Playa de San Lorenzo.

Pasó á la Comisión de Hacienda una instancia del Presidente y Secretario de la Sociedad «La Liga».

Fué aprobada una proposición relativa á las Baterías de Torres y San Lorenzo.

Se adjudicó á D. Laureano Sanchez la subasta de la corta de árboles en la carretera del Obispo.

Fueron aprobados varios expedientes de ignorado paradero de hermanos de mozos.

## Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó dar el pésame á la viuda del Sr. Lantero.

Quedó enterado de un oficio del Sr. Gobernador respecto á la excepción de subasta para los uniformes de la Guardia municipal.

Quedaron autorizados: D. Deogracias del Río para construir dos escaparates en la calle Corrida; D. Pedro Prendes para una acometida en la calle de San Lorenzo, y D. Vicente Fernandez para cambiar postes telefónicos.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Se aprobó un informe del Contador respecto al pago de pesos para los Mercados públicos.

También se aprobó un informe de la Comisión de Hacienda respecto á sacar á concurso las láminas para los acreedores.

Pasó á la Comisión especial del muro respecto al presupuesto de una escollera.

Quedó pendiente el presupuesto extraordinario.

Pasó á la Comisión de Policía urbana un oficio del Excmo. Sr. Capitán General de la 7.ª Región sobre colocar filtros en el cuartel.

Se concedieron 15 ó 20 días de licencia al Sr. Alcalde.

Sesión del día 3 de Septiembre

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. del I. A., el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 4.678

#### Alcaldía de Pravia

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este concejo en el mes de Mayo.

Sesión del día 7

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Quedó enterada la Corporación del balance de contabilidad verificado en 30 de Abril último.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se aprobó el extracto de sesiones del mes anterior.

Sesión del día 14

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se cumplimentaron las disposiciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Pasa á informe de una Comisión especial una instancia de D. Manuel Argüelles, de Villameján, solicitando autorización para derribar una casa y construir otra de nueva planta.

Se ordena á Jerónimo Díaz, de Somado, y D.ª Juana García, de Muros, procedan al arrasamiento del cerramiento de terreno que estaban practicando en el monte de Riomuelas, en el término de octavo día.

Pasa á informe de una Comisión especial una denuncia contra D. Balbino Rodríguez, de Peñaullán, sobre construcción de un tendejón en terreno común.

Se acordó socorrer con 50 pesetas á Balbina García, de esta villa, sin recursos y enferma de la vista, para que pueda practicar una operación.

Se acordó crear una escuela incompleta de niñas en Villafria, solicitando su inclusión en el arreglo escolar.

Sesión del día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se cumplimentaron las disposiciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Se acordó celebrar el jueves próximo la función del Corpus con la solemnidad de años anteriores.

Se conceden 50 pesetas á la pobre enferma de esta villa Caridad Díaz.

Se acordó solicitar del Excmo. señor Ministro de Hacienda el traslado á esta villa de la Administración subalterna de tabacos, establecida en la actualidad en San Esteban de Pravia.

Sesión del día 30.

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior fecha 21 del actual.

Cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Quedar enterada de los ingresos realizados por cargas de justicia y adquisición de sepulturas del cementerio de esta villa.

Amillarar á nombre de D.ª Rosa Lopez Menendez, de Somado, el útil dominio de una finca.

Nombrar al oficial primero de Secretaría, encargado de la expedición de cédulas personales del corriente año.

Conceder á D. Manuel Argüelles, de Villameján, autorización para edificar una casa.

Aprobar una cuenta de 25 pesetas de arreglo de la escuela de Quinzanas y que se satisfaga su importe.

Socorrer con siete pesetas cincuenta céntimos para que pueda trasladarse al Hospital provincial, á la pobre enferma de esta villa, María Gonzalez.

Satisfacer á los empleados del Ayuntamiento sus sueldos del corriente mes y otras atenciones del presupuesto.

Aprobar la lista de jornales y materiales invertidos en el arreglo de la calle del Porniello importante 260 pesetas y que sea satisfecha con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Socorrer con cinco pesetas de limosna á la pobre enferma Caridad Díaz, de esta villa.

Quedar enterada de la separación y nombramiento de los Alcaldes de barrio de Cañedo, Villavaler, Villafria y Prahúa.

El extracto que antecede fué aprobado en sesión fecha 6 del actual.

Pravia, 7 de Junio de 1910.—P. A. del A., Vicente Prieto.—V.º B.º.—El Alcalde, Sabino Moutas.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este concejo en el mes de Junio de 1910, aprobado en sesión del día 2 de Julio.

Sesión del día 6

Se aprobó el acta de la anterior.

Cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Quedar enterada del balance de contabilidad verificado en 31 de Mayo último.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.

Aprobar el extracto de sesiones celebradas en el mes anterior.

Designar al Concejal Sr. Martinez

en sustitución del Sr. Meana para informar acerca del cerramiento de terreno comunal de Peñaullán.

Suspender la explotación de una cantera en Somado por considerar que el terreno de su emplazamiento pertenece al común.

Socorrer con varias limosnas á pobres enfermos de Agones, Beifar y de esta villa.

Designar una comisión especial que examine las bocas de las alcantarillas y proponga el número de sifones aisladores que deben adquirirse para su instalación.

Quedar enterada de haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de padres y hermanos de mozos.

Sesión del día 13

Se aprobó el acta de la anterior.

Cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Conceder para el próximo presupuesto la subvención de 75 pesetas para construcción de un muro de sostenimiento de una rampa en Luerces

Designar una Comisión especial que después de adquirir los datos necesarios, informe respecto á si el terreno que comprende una cantera en Somado pertenece al común del pueblo ó es de propiedad particular.

Designar asimismo una Comisión especial que informe respecto á un cerramiento de terreno comunal en la Azafil de Somado.

Tomar en consideración la proposición de adquisición de una bomba de incendios y un aparato salvavidas que se tendrá en cuenta si es posible para el presupuesto de 1911.

Socorrer con cuatro pesetas de limosna á la pobre enferma, de esta villa, Encarnación Menendez.

Sesión del día 20

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Quedar enterada de varios ingresos verificados por intereses de Propios, Territorial de ejercicios cerrados, industrial del primer trimestre del corriente año y de ejercicios cerrados.

Sesión del día 27

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplimentar las disposiciones oficiales recibidas hasta la fecha.

Quedar enterada del ingreso de diezmil pesetas á cuenta del segundo trimestre del remate de consumos.

Pasar á informe de una Comisión especial una instancia de D.ª Prudencia Menendez, del Monte de Peñaullán, solicitando la venta en pública subasta de una parcela de terreno sobrante de vía pública en términos del castañedo de dicho pueblo.

Proceder á la subasta de la yerba y pasto del prado del Otero bajo el tipo consignado en presupuesto.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del oficial Depositario de este Ayuntamiento, D. Florentino Martínez, y nombrar interinamente para dicho cargo al oficial D. Manuel Miranda.

Pasar á informe de una Comisión especial denuncia sobre acotamientos de terreno comunal junto á la iglesia de Corias.

Amillarar varias fincas á nombre de D. Evaristo Menendez, vecino de Peñaullán.

Satisfacer á los empleados del Ayuntamiento sus sueldos del corriente mes y otras atenciones del presupuesto.

Pravia, 3 de Julio de 1910.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Vicente Prieto.—V.º B.º.—El Alcalde, Manuel García.

R. al núm. 4.216

#### Alcaldía de Llanes

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Llanes durante el mes de Mayo último y aprobado en sesión de este día.

Sesión del día 6

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Apruébase la distribución de fondos del mes actual.

Acuérdase fijar las cuentas municipales de mil novecientos ocho y mil novecientos nueve.

Entérase la Corporación del telegrama del Coronel del Regimiento del Príncipe, en que da las gracias por la felicitación que el pueblo de Llanes les ha dirigido á su regreso de la campaña de Melilla.

Apruébase el arriendo de las hierbas del mercado del ganado, hecho por la Alcaldía.

Entérase la Corporación de la reclamación elevada al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, sobre aumento por obligaciones de primera enseñanza.

Concédese permiso al vecino de Pendueles D. José García Miyar, para edificar una casa-ganado.

Apruébase el contrato de alquiler de casa-habitación para la maestra de Porrúa.

Autorízase á D. Balbino de la Vega Pérez para llevar á cabo reformas en algunas casas de su propiedad, radicantes en esta villa.

Concédese autorización al vecino de Coviellas D. Fernando Cuadriello, para edificar un paredón.

Acuérdase el ingreso en el Hospital provincial de Oviedo, en calidad de pobre, de Francisco Posada Perez.

Acuérdase que la Comisión de Hacienda tenga en cuenta consignar en el extraordinario que se forme alguna cantidad para imprevistos.

Interpélase á la Presidencia sobre el servicio de consumos y sobre otros asuntos, contestando aquélla á las preguntas.

Sesión del día 27

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Se designa á la Comisión de Gobierno interior para que, con el Secretario, proceda á la reforma de las Ordenanzas municipales.

Apruébase el extracto de acuerdos del mes de Abril.

Acuérdase el ingreso de la recaudación de consumos obtenida en Abril último, adoptándose algunos acuerdos relacionados con el servicio.

Concédense permisos: al vecino de Rales, D. Agustin Poó Parres, para reformar los muros de una huerta de su propiedad; al vecino de Puertas don Fabriciano Quintana para edificar una casa cuadra; al vecino de los Callejos D. Roque Gutiérrez, para modificar una casa-cuadra; al vecino de Mestas

D. Antonio Villanueva, para reconstruir una casa-ganado.

Acuérdase un ingreso en el Hospital provincial y una inclusión en la lista de pobres.

A la Comisión del Valle instancia de varios vecinos de Gomezán, suplicando la construcción de un muro, autorizando a la Comisión referida para que gestione con el Excmo. Sr. Conde de la Vega del Sella la cesión de una parcela que allí tiene, y a la de Obras para que gestione con el Sobrestante de Obras públicas la confección del oportuno presupuesto.

Que los señores Concejales de la villa, acompañados de una Comisión de vecinos de la Portilla y Cué, procedan al deslinde de los terrenos comunales.

Pago de pesetas a D. Severiano Díaz y D. Francisco Bolado.

A la Comisión del Valle respectivo, instancia de los vecinos de Celorio, referente al terreno denominado El Palomar.

Pago de pesetas a D. Ramón Llorente Carriles.

Autorízase la sustitución de la piedra de grano, por piedra calcárea, en la reforma de la traída de aguas y sitio llamado la Pontiga, en el pueblo de Parres.

Acéptase la proposición de D. Ave-lino Junco, en el arreglo del pavimento de la calle de la Fuente.

Pago de pesetas a varios Farmacéuticos por medicinas suministradas a pobres enfermos del concejo, en el segundo semestre de 1909.

Pago de pesetas a D. Claudio Ramos.

Que la Comisión de Obras estudie varias reparaciones necesarias en paseos y calles de esta villa.

A la Comisión de Obras la comunicación del Presidente de la Junta Local del Salvamento de Náufragos.

A la Comisión del Valle, con la de Obras y la de vecinos de los pueblos interesados, instancia de los vecinos de Vidiago, denunciando a los de los Candanos y Pie de la Sierra, por aprovechamiento de rozo.

Infórmase favorablemente instancia de los vecinos de Celorio, solicitando el establecimiento de la Escuela de niños de la nueva creación en dicho pueblo.

Admitese la renuncia al Conserje sepulturero de los Cementerios municipales católico y civil de esta villa, acordando anunciar la vacante.

Nómbrese en propiedad Administrador general del impuesto de Consumos a D. Fernando Suarez Lopez, debiendo constituir la fianza en legal forma.

Concédesese permiso al vecino de la Bocabolla D. José Alvarez Sanchez para construir una casa cuadra.

Acuérdase anunciar la subasta de las obras de reparación del puente de Rales, sobre el rio Bedión.

Acéptase el proyecto de presupuesto extraordinario para el año actual.

El Sr. Pedregal hace presente a la Corporación las impresiones que ha podido recoger en Oviedo, relacionadas con el aumento por obligaciones de primera enseñanza.

La Corporación acuerda aplazar la resolución acerca del particular, hasta que oficialmente sea conocido el fallo de la Delegación de Hacienda.

Sesión del día 10 de Junio

En sesión de este día fué aprobado el precedente extracto de acuerdos.

P. A. del E. A., el Secretario, José Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, R. Lamadrid.

R. al núm. 3.806

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Llanes durante el mes de Junio de 1910, aprobado en sesión del día 29 de Julio.

Sesión del día 3

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Apruébase la distribución de fondos del mes actual.

Pago de pesetas al Concejal don Baltasar del Cueto Cabrales por gastos de viaje y socorros facilitados, como comisionado conductor de quintos.

Pago de pesetas a D. Manuel de la Cruz Estrada.

Refórmase la cláusula séptima del pliego de condiciones económicas en el remate de las obras de reparación del puente de Rales sobre el rio Bedión.

Pago de pesetas a D. Tomás González.

Apruébase presupuesto adicional del puente de Puente Nuevo.

Que la Comisión de Cementerios emita informe respecto a la provisión de la plaza de Conserje sepulturero de los Cementerios municipales, católico y civil, de la villa de Llanes.

Acuérdase por mayoría nombrar en propiedad Director de la Academia y Banda municipal de música de Llanes a D. Miguel González Arce.

Sesión del día 10

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Voto de gracias a la Sociedad Unión Llanisca por el donativo hecho a las escuelas públicas del Concejo, dando cuenta a las Juntas local y provincial de Instrucción pública.

Enterarse de la carta del Alcalde constitucional de Somiedo.

Apruébase el extracto de acuerdos del mes de Mayo.

Conceder licencia a D. Juan Noriega Haces, residente en Veracruz, para un agregó en Porrúa; a D. Ramón Haces Sordo, vecino de Porrúa, para una edificación.

Tómase en consideración y se aprueba el presupuesto de las obras de construcción de un puente en Nueva, sitio de Cavanegra.

Tómase en consideración y se aprueba el presupuesto de las obras de construcción de un trazo en la calleja de las Nieves, término de Poó.

Queda sobre la mesa el informe de la Comisión en el aumento de Puente Nuevo.

Que la Comisión revise el informe emitido en la instancia del vecino de Bricia, D. Juan Amieva.

Nómbrese interinamente Conserje sepulturero de los Cementerios municipales de Llanes a D. Cayetano de la Cruz Rodríguez.

Adquiérense cien ejemplares de la Oración fúnebre del cabo Luis Noval.

Créase una plaza de vigilante temporero en Santiuste.

El Sr. Pedregal formula varios ruegos que la Presidencia promete atender.

Prohíbese la entrada de ganado en el paseo de San Pedro y en los alrededores, facultando a la Presidencia para la venta de las hierbas.

El Sr. Pedregal denuncia el mal estado de un camino que conduce desde

Purón a la primera fábrica de luz eléctrica.

Acuérdase que la Comisión del Valle informe acerca del particular.—P. A. D. E. A., El Secretario, José A. Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, R. Lamadrid.

R. al núm. 4.326

#### Alcaldía de Cangas de Onis

EXTRACTO de los acuerdos tomados por esta Excmo. Corporación durante el mes de Julio último.

Sesión del día 5

Se aprobó el acta de la anterior.

También se aprueba el extracto de acuerdos y distribución de fondos del mes anterior.

Visto el dictamen recaído en instancia de Ramón García Llerandi, se acuerda prestarle su aprobación sin perjuicio de tercero.

Se acuerda que en el caso de adjudicarse el acto de los remates de cien hayas, ciento cincuenta pinos y cincuenta metros cúbicos de arcilla en la montaña de Covadonga, los adjudicatarios depositarán en las arcas municipales el 10 por 100 del remate.

Se acuerdan los pagos siguientes: a D. Zoilo Iglesias Herrérin, cincuenta pesetas; a D. Luis Gonzalez, veinticinco, y a Ramón del Valle, tres pesetas cincuenta céntimos.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta anterior.

Por la Presidencia se dió cuenta de la resolución del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, desestimando la apelación interpuesta por este Ayuntamiento contra la liquidación hecha por la Intervención de Hacienda en 15 de Marzo último, y se acuerda alzar-se de ella ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda.

También se acuerda asistir a la reunión que con tal objeto ha de tener lugar el dieciseis del actual en la ciudad de Oviedo.

Se acuerda hacer saber al Ingeniero Sr. Nora, que el mercado de ganados debe emplazarse inmediato al matadero nuevo de esta ciudad.

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda se forme un presupuesto por la cantidad de mil trescientas setenta pesetas.

Sesión del día 28

Se aprueba el acta anterior, dejando sin efecto el acuerdo tomado respecto al mercado de ganados de esta población.

En instancia presentada por don Ramón Queipo y García, vecino de Gijón, se acuerda hacerle saber que para ceder los créditos que en la misma hace referencia se lleven a efecto a medio de escritura pública.

Se acuerdan los pagos siguientes: a D. Emilio Gonzalez, 22,90 pesetas; a D. Ramón Iglesias, 42,79 idem, y a D. Emilio Gonzalez, 6 idem.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la anterior.

En virtud de Real orden de 21 del corriente se posesiona del cargo de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento D. Manuel Pendás Junco.

También toman posesión de sus cargos los Concejales suspensos en nueve de Abril último.

Se nombra a D. Zoilo Iglesias He-

rrerín para que el 1.º de Agosto próximo haga el ingreso en Caja de los mozos de este concejo del actual reemplazo.

Se acuerdan los siguientes pagos: a D. Raimundo Perez, 300 pesetas por la terminación del lavadero de Rozas, Villanueva; a D. Rufino Gonzalez, por la construcción del camino de Mestas a Llano Con, 245 idem, y a los herederos de D. Manuel Villamil, intereses del primer trimestre del año corriente.

Cangas de Onis, Agosto 4 de 1910.—El Alcalde, M. Pendás.

R. al núm. 4.369

## SECCION JUDICIAL

### Juzgado de Oviedo

D. Juan Fernandez Santurio, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita declaración de herederos de D. Ramón García García, natural y vecino que fué de Biedes, concejo de Las Regueras, a instancia de D. Vicente Llana Menendez, como representante legal de su esposa D.ª Carmen García García en cuyo expediente y de conformidad al art. 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil se anuncia su muerte sin testar, haciéndose constar que quien reclama la herencia es la Carmen García, hermana de doble vínculo del Ramón García, por lo que se llama a los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado de primera instancia a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Oviedo veinticuatro de Septiembre de mil novecientos diez.—Juan F. Santurio.—Por su mandado, P. D., Odón Meana.

R. al núm. 4.921

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### Sociedad Tornillera Asturiana

Esta entidad ha tomado el acuerdo de sacar a pública subasta, para el 1.º de Noviembre próximo, a las tres de su tarde, una fábrica de tornillos, tuercas, remaches y arandelas, que posee en la Felguera (Asturias).

Dicha fábrica está montada con todos los adelantos modernos, pues tiene máquinas de gran producción para los artículos en frío.

Está situada a veinte metros de los almacenes de expedición del ferrocarril del Norte y se halla rodeada por 6.654 metros cuadrados de terreno propio para ampliarla y establecer otra industria similar.

El inventario, las condiciones de subasta y todos los demás datos que se estimen necesarios, están a disposición de los licitadores, en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana.

La Felguera, 5 de Octubre de 1910.—El Presidente, Segundo Llanes.

5-3